

Consejería de Hacienda

13406 ORDEN de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza como Entidad Colaboradora, receptora de ingresos cuya gestión recaudatoria corresponde a la Región de Murcia, al Banco Exterior de España.

Por Orden de 17 de noviembre de 1989, el Consejero de Hacienda desarrolla el contenido del Decreto 89/1989, de 26 de octubre, que modifica el Decreto 3/1987, de 30 de enero, y complementa el Decreto 8/1987, de 19 de febrero, que establece el régimen de ingresos cuya gestión corresponde a la Región de Murcia perfilando un esquema completo en cuanto al régimen y al de las entidades financieras colaboradoras.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, en su virtud,

DISPONGO

Primero.

Se autoriza como Entidad Colaboradora, receptora de los ingresos detallados en el artículo 1 del Decreto 89/1989, de 26

de octubre, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Región de Murcia, a la entidad Banco Exterior de España.

Segundo.

La forma y condiciones en que la entidad prestará el servicio se ajustarán a los establecidos en los apartados dispositivos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Consejería de Hacienda, de 17 de noviembre de 1989.

Disposición adicional

Se autoriza al Director General de Presupuestos y Finanzas y al Interventor General para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dicten las instrucciones necesarias para el funcionamiento y desarrollo del régimen de la colaboración que se autoriza.

Disposición final

La presente Orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación.

Murcia, a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El Consejero de Hacienda, **Juan Martínez Simón.**

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

13405 ORDEN de 2 de diciembre de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se publica la relación de plazas, y su situación correspondiente a los Cuerpos Facultativos de Médicos Titulares y Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería en las Zonas de Salud con Equipo de Atención Primaria.

Las distintas Órdenes de la Consejería de Administración Pública e Interior que han ofertado la incorporación de médicos y practicantes en los Equipos de Atención Primaria, preveían que esta Consejería haría pública la relación de plazas incorporadas al Equipo de Atención Primaria de cada Zona de Salud y de las que adquirirán tal carácter, en el momento de quedar vacantes por cualquiera de las causas contempladas en la legislación vigente.

Con la finalidad de cumplir tal previsión, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Publicar, en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden, la relación de plazas correspondientes a los Cuerpos Facultativos de Médicos Titulares y Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería incorporadas a los Equipos de Atención Primaria de las correspondientes Zonas de Salud, así como las que adquirirán tal carácter, en el momento de quedar vacantes por cualquiera de las causas contempladas en la legislación vigente.

Murcia, a 2 de diciembre de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo.**

ANEXO

SIGLAS «EAP» = Plazas incorporadas a los Equipos Atención Primaria.

SIGLAS «CSR» = Plazas pendientes de incorporación a los Equipos de Atención Primaria.

| PLAZA | ZONA DE SALUD |
|--------------------------------|---|
| Área de Salud de Murcia | |
| * Zona de Salud 2 | |
| MP00090 EAP Médico | Zona de Salud de Alcantarilla/Sangonera La Seca |
| MP00091 EAP Médico | Zona de Salud de Alcantarilla/Sangonera La Seca |
| TK00071 EAP A.T.S. | Zona de Salud de Alcantarilla/Sangonera La Seca |
| * Zona de Salud 7 | |
| MP00013 CSR Médico | Zona de Salud de Murcia/Santa María de Gracia |
| TK00063 CSR A.T.S. | Zona de Salud de Murcia/Santa María de Gracia |
| * Zona de Salud 12 | |
| MP00156 CSR Médico | Zona de Salud de Murcia/Vistabella |
| TK00109 CSR A.T.S. | Zona de Salud de Murcia/Vistabella |
| * Zona de Salud 13 | |
| MP00115 EAP Médico | Zona de Salud de Beniaján |
| TK00004 EAP A.T.S. | Zona de Salud de Beniaján |